PLANILLA DE COMPUTO METRICO

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Trabajos preliminares	Global	1		
2	Destronque	Global	1		
3	Nivelado de Terreno	Km	12		
4	Relleno y compactación	M2	1000		
5	Limpieza final de Terreno	Global	1		
TOTAL					

5. Planos
No requiere planos.

6. Condiciones de Pago
El pago se realizará de la siguiente forma: Anticipo 15% en concepto de gastos de movilización, y el saldo de acuerdo a Certificados de Obras.

7. Especificaciones Técnicas

TRABAJOS PRELIMINARES
Se procederá a los trabajos preliminares que consisten en la limpieza de las áreas a ser perfiladas en toda su extensión. EL CONTRATISTA suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo. Él se hará responsable de la correcta limpieza en las zonas que la obra requiera, cuidando y conservando los arboles que se encuentren en el área. Los trabajos preliminares podrán ser verificados por el Fiscalizador de obras de la Municipalidad durante su ejecución.

DESTRONQUE
Este trabajo consistirá en el destronque, remoción y eliminación de toda la vegetación y desecho, hasta el límite indicado por la Fiscalización y en concordancia a lo estipulado a las Leyes de Preservación del Medio Ambiente.
Incluye la remoción de suelo con materia orgánica o barrosa, que sea necesaria dentro de esa área.
Las tareas de perfilado y limpieza deberán ser completados en una extensión compatible con, y antes de dar comienzo a otros trabajos subsecuentes, incluso los trabajos de topografía.

NIVELADO DE TERRENO
Este trabajo consistirá en nivelar la superficie del camino y si fuera necesario se utilizará ripios transportados o del lugar, necesarios para la ejecución de la obra, elevar la rasante del camino en zonas bajas o mejorar el perfil longitudinal del mismo, en los lugares indicados por la Intendencia Municipal.

Los servicios de nivelado serán ejecutados en toda la extensión que indica la planilla de cómputo métrico. El nivelado deberá efectuarse con un equipo adecuado al servicio a ser efectuado que garantice la estabilidad necesaria para la habilitación al tránsito como ser camiones volquetes, motoniveladora, etc.

La medición del trabajo de nivelado de suelos será efectuada en kilómetros.

Las cantidades determinadas conforme al Método de Medición, serán pagadas al precio unitario contractual correspondiente al ítem “Nivelado de terreno”, de acuerdo a lo realmente ejecutado, medido y certificado en el terreno.

RELLENO Y COMPACTACIÓN

Este trabajo consistirá en un relleno en la plataforma del camino, si fuese necesario, con ripio transportado o del lugar, necesarios para la ejecución de la obra, elevar la rasante del camino en zonas bajas o mejorar el perfil longitudinal del mismo, en los lugares indicados por la Intendencia Municipal.

Los rellenos serán ejecutados con suelos aptos extraídos de cortes del camino, cunetas laterales o transportadas de sitios aprobados por la Fiscalización. No deberán contener materias orgánicas o barrosas u otro objeto que impida el acabamiento final y bombeo.

La compactación deberá efectuarse con un equipo compatible con el suelo a compactar que garantice la estabilidad necesaria para la habilitación al tránsito como ser topadoras, camiones volquetes, motoniveladora, etc.

La medición del trabajo de relleno de suelos será efectuada en metros cuadrados.

Las cantidades determinadas conforme al Método de Medición, serán pagadas al precio unitario contractual correspondiente al ítem *"RELLENO Y COMPACTACIÓN*", de acuerdo a lo realmente ejecutado, medido y certificado en el terreno.

LIMPIEZA FINAL DE TERRENO

Se realizará la limpieza final de la obra, retirando escombros o cualquier elemento hallado en el lugar de la obra y será cumplida exactamente lo que disponga la Fiscalización en cuanto a este ítem.

IMPORTANTE
Queda convenido que, tal como implica por su misma naturaleza la construcción de estos caminos, pueden ser necesarias ciertas modificaciones en las especificaciones, rubros y cantidades durante la construcción de la obra, para ajustarla a las necesidades reales de las compañías, y que es parte de la esencia del Contrato reconocer un margen de modificaciones que no requiere un ajuste del precio de la oferta del Contrato.

Si los rubros previstos en las planillas de precios no pudiesen ser ejecutados, o por alguna razón no fuese necesaria su ejecución, la Fiscalización y/o la Intendencia Municipal indicará al Contratista dónde podrá ser aplicado el monto de dicho rubro para ampliar otros rubros, de acuerdo a las planillas de ofertas presentadas para cada rubro, o agregar aquellos rubros que si son necesarios ejecutar para cumplir con los objetivos primordiales de la obra.

En tal caso se dispondrá de una planilla de compensación de trabajos, donde se detallarán los rubros, cantidades y montos que se dejasen de ejecutar y los rubros, cantidades y montos de los trabajos que se requieren realizar para lograr la mejor terminación de la obra.

8. Requisitos de Carácter Ambiental

El trabajo a realizarse no ocasionará ningún daño al medio ambiente, ya sea como tala de árboles nativa, exótica y desviación de cursos hídricos.

9. Reajuste de Precios

Variación y Ajuste de Precios:

El importe de reajuste mensual se calculará de acuerdo a la siguiente expresión:

$$Rm = Pmo \sum_{\kappa=1}^{n} AK \frac{Ikm}{Iko} - 1$$

Donde:
Rm: Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes "m"
Pmo: Montos certificados en el mes "m" a precios básicos
Ak : Coeficiente de incidencia del insumo "k" a ser ajustado por fluctuación del índice " Ikm" , La sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad.

Iko : Precio de origen representativo del insumo K correspondiente al mes anterior de la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)
Ikm : Precio del insumo K en el mes “m” publicados en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO).